

Tlaxcala, Tlaxcala, 01 de marzo de 2023

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Por este conducto, la que suscribe Mónica Cuamatzi Hernández, aspirante a ocupar el cargo de Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, expongo los motivos que justifican mi idoneidad:

Durante los últimos diez años laboré en el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, en diversas áreas administrativas las cuales me permitieron adquirir la experiencia para ocupar el cargo que hoy aspiro, además de que pude identificar las áreas de oportunidad en las que se requiere poner un mayor énfasis para brindar un servicio de calidad y eficiente, pero sobre todo que contribuyan a cumplir con la garantía de los derechos humanos que los órganos garantes deben tutelar.

Las acciones a emprender, deben generar el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en la sociedad, hasta lograr su empoderamiento y con ello incentivarlos a participar en la toma de decisiones, de una manera más directa, objetivo que se puede lograr a través de Gobierno Abierto, política pública que permite tener una sociedad más involucrada, propiciando espacios de participación y colaboración ciudadana, aspirando a cumplir compromisos adquiridos que contribuyan a mejorar su calidad de vida, estos ejercicios permiten dotar del acompañamiento a la sociedad para que a través de la función tripartita, gobierno, sociedad civil y órgano garante, sea factible el cumplimiento de los fines, y con ello disminuir los problemas que aquejan a la sociedad.

Es necesario propiciar espacios de participación con todos los sectores sociales, que incidan en la socialización del conocimiento de los derechos de acceso a la

información pública y de protección de datos personales, procurando que sean estos derechos el medio para el ejercicio de otros derechos humanos, como el medio que permita recuperar la confianza ciudadana, que contribuya a tener gobiernos transparentes.

De esta manera, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, debe tener como propósito la implementación de políticas y acciones que permitan el empoderamiento de la sociedad, así como el fortalecimiento de la transparencia y de los derechos humanos que tutela, generar las políticas y acciones que permitan el respeto irrestricto de los derechos humanos en base a la observancia normativa que regula su actuación, es determinante que el Estado cumpla con las obligaciones que establecen las Leyes, actuar de forma tal que se promuevan, protejan y garanticen los derechos humanos.

Atentamente



Monica Cuamatzi Hernández